

Ayudas LABORA

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA 2026



AYUDAS CONTRATACIÓN

labora@gva.es

Información y trámite

Objetivo

Fomentar la contratación de personas con discapacidad en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, que en el momento de su contratación, pertenezca a uno de estos colectivos:

- Personas con discapacidad procedentes de un **Centro Especial de Empleo** es decir, personas con discapacidad cuyo último contrato de trabajo hubiera sido suscrito con un Centro Especial de Empleo.
- Personas con **discapacidad severa**.

Tipo de ayuda

El importe de la subvención será de:

- a) en el caso de contrataciones indefinidas a jornada completa de personas con discapacidad procedentes de un Centro Especial de Empleo: **12.500 €** (si concurre adicionalmente la condición de víctima de violencia sobre la mujer, **20.000 €**; si concurre la de discapacidad severa, **25.000 €**).
- b) en el caso de contrataciones temporales a jornada completa de personas con discapacidad severa: **900 €** por el número mínimo de meses de mantenimiento de su contrato.

Beneficiarios

- Las **entidades empleadoras** de naturaleza jurídica privada (incluidas las personas encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores **Autónomos** de la Seguridad Social), con centro de trabajo en la Comunidad Valenciana.

Requisitos

Resultará objeto de subvención:

- a) la contratación indefinida a jornada completa de personas con discapacidad procedentes de un Centro Especial de Empleo.
- b) la contratación, por un periodo de entre 3 y 12 meses, de personas con discapacidad severa.

Los contratos a tiempo parcial de al menos 15 horas semanales de las personas con discapacidad severa resultarán elegibles con reducción proporcional de la subvención.

Plazos

- Solicitudes desde el 30 de enero de 2026 al **1 de septiembre de 2026**.



GENERALITAT
VALENCIANA



Labora

Cámara
Valencia